

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, 22 de febrero de 2022.

Oficio N° 0495.

Ingeniero

YEZID JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ

Coordinador Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia

Calle 30 Carrera 3 esquina, Edificio La Cordobesa

E-mail: csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería (Córdoba).

*Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el **radicado N° 2022-00047***

REFERENCIA: Solicitud de reparto del proceso ejecutivo con garantía real radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**202200047**00 entre los Juzgados Civiles Municipales.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual esta unidad judicial **rechazó de plano** el proceso indicado en la referencia, **en razón de la cuantía**, de manera atente me permito remitir a esa dependencia administrativa el indicado expediente con el fin de que se **proceda a su reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad** en quienes radica la competencia para conocer del mismo.

Teniendo en cuenta que el expediente ha sido removido de la carga procesal de esta unidad judicial en el aplicativo TYBA, se hace envío del expediente y las actuaciones surtidas dentro del mismo a través del correo electrónico de este juzgado, como mensaje de datos, al e-mail de la dependencia administrativa a su cargo para que funjan como documentos adjuntos una vez se efectúe el reparto indicado en la referencia.

Cordialmente,


MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario

(Firmado original)

Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220004700 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 06/05/2022 16:15

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria <csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [23001418900420220004700](#)

Cordial Saludo.

El Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería (Córdoba) le hace saber que el mensaje de datos que se remite es para conocimiento exclusivo de su destinatario. Por tanto, si Usted no tiene el carácter de receptor final del mismo, deberá proceder a su reenvío inmediato a esta unidad judicial y eliminar dicho contenido de su ordenador y archivo electrónico. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, está prohibido por la Ley.

Atentamente,

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Carrera 3 N° 30-31 Piso 2°, Edificio La Cordobesa

Correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería (Córdoba).

Recuerde que nuestros únicos medios digitales autorizados son:

1. Para **consulta de procesos**, a través del enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>,
2. Para **consulta del Micrositio** del Portal Web de la Rama Judicial, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria>,
3. Para la **atención virtual**, a través del enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/contactenos>
4. Para recepción de documentos como mensajes de datos, únicamente a través del correo electrónico j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co y
5. En la **red social Twitter**, a través de nuestra cuenta [@j05cmmon](#)

Entregado: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220004700 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 06/05/2022 16:15

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria <csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220004700 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria \(csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220004700 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Leído: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220004700 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria
<csjcfmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 06/05/2022 16:49

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Cordoba - Monteria

Asunto: Envío expediente radicado bajo el N° 23001418900420220004700 con sus actuaciones, para reparto entre los juzgados civiles municipales por haberse rechazado de plano en razón de la cuantía

Enviados: viernes, 6 de mayo de 2022 16:15:45 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco

fue leído el viernes, 6 de mayo de 2022 16:49:36 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.